

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 548

Impreso el día 8 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Creación** del dispositivo “mouse para boca”, para el acceso a computadoras para personas con dificultades motrices. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Huss, González (J. V.), Rodríguez (M. D.), Gaillard, Solanas, Barreto y Ramos.** (3.721-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Huss, Rodríguez (M. D.), Solanas, Barreto y Ramos y de las señoras diputadas González (J. V.) y Gaillard por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la creación del dispositivo “mouse para boca” que es utilizado en personas con dificultades motrices para el acceso a computadoras, *tablets* y *smartphones*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara la creación del dispositivo, “mouse para boca”, que es utilizado por personas que tienen dificultades motrices para el acceso a las computadoras, *tablets* y *smartphones*.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2016.

José A. Ciampini. – Gabriela A. Troiano. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Héctor A. Roquel. – Ana I. Copes. – Gabriela R. Albornoz. – Héctor W. Baldassi. – Alicia

I. Besada. – Nilda M. Carrizo. – Josefina V. González. – Stella M. Huczak. – Ana M. Llanos Massa. – María L. Masín. – Juan M. Pedrini. – Gisela Scaglia.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración de los señores diputados Huss, Rodríguez (M. D.), Solanas, Barreto y Ramos y de las señoras diputadas González (J. V.) y Gaillard por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la creación del dispositivo “mouse para boca”, que es utilizado por personas que tienen dificultades motrices para el acceso a las computadoras, *tablets* y *smartphones*; ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

José A. Ciampini

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Santiago Romero Ayala es bioingeniero, egresado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

El bioingeniero Romero Ayala diseñó un *mouse* para utilizar con la boca para personas con discapacidad motriz. La idea del dispositivo nace como respuesta a las problemáticas habituales donde se desarrolla laboralmente, tanto en el Hospital San Martín de la Ciudad de Paraná, como en el Centro de Atención Integral para Pacientes que Requieren Cuidados Especiales (CAICE). Por su trabajo, conoce a Franco Tolosa, quien tuvo un accidente en el cual quedó cuadripléjico. Esta

situación lo lleva a realizar investigaciones acerca de la problemática que generaba el acceso a los dispositivos tecnológicos cuando se padecía una discapacidad motriz. En el proceso de investigación, Romero Ayala se contacta con Pablo, quien hace once años está cuadriléjico a raíz de una lesión jugando al rugby. Pablo inventó un *mouse* que se mueve con la nuca; este *mouse* se diseñó en Alemania, y su creador liberó su diseño para que cualquier persona que tuviera una impresora 3D y conocimientos de electrónica lo pudiera replicar.

Es un dispositivo que con ligeras adaptaciones se podría llegar a fabricar en la Argentina utilizando materiales que se pueden conseguir en nuestro país. El Centro de Innovación Tecnológica, Empresarial y Social, del Grupo SANCOR, de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, tuvo la gentileza de imprimir el dispositivo 3D de manera gratuita, y sólo restó comprar los componentes para implementar la adaptación del proyecto. Los resultados fueron sorprendentes, porque utilizando un sensor de presión muy económico en reemplazo de los sensores de cigarrillos electrónicos y con un retoque al código fuente, el sistema completo funcionó correctamente. Lo primero que se hizo es publicar esta adaptación y dejarla libre para que otras personas del mundo puedan implementarla, de esto se trata el hardware Open Source, cuyos diseños se realizan públicamente para que cualquiera pueda estudiarlos, modificarlos, distribuirlos, producirlos y vender el diseño o el hardware.

El hardware Open Source hace uso de componentes y materiales ya disponibles, de procesos estándar, de una infraestructura abierta, de contenido sin restricciones, y herramientas de diseño, para maximizar la capacidad de las personas que puedan producir y utilizar el hardware que les brinda la libertad de controlar su tecnología, al mismo tiempo, de compartir conocimientos y fomentar el comercio a través del libre intercambio de los diseños. En este caso se utilizó, Thingiverse, que es una plataforma de publicación de diseños para impresión 3D.

Lo que se implementó es un *mouse* que se mueve con la boca, que tiene las mismas funcionalidades que un *mouse* estándar. Este dispositivo brinda la posibilidad de que una persona que tiene dificultades para mover

las manos pueda seguir utilizando una PC de escritorio o pueda incluso conectarlo a una *tablet* o *smartphone*.

A raíz de este impulso se desarrollaron dos mouses prototipo, uno fue enviado a Pablo en forma de agradecimiento, ya que él no contaba con este dispositivo y le iba a resultar muy útil para su trabajo de diseñador gráfico. El otro se está utilizando en el CAICE de Paraná.

Señor presidente, el espíritu de esta declaración de interés, radica en la idea de generar difusión, visibilidad, y reconocimiento a este tipo de proyectos que tienen como objetivo brindar a las personas con discapacidades una herramienta más para poder comunicarse y desenvolverse. Como puede implementarse libremente, puede ser mejorada y adaptada a las necesidades de distintos sujetos que padecen la imposibilidad de acceder a este tipo de tecnología. De este modo, en poco tiempo se puede llegar a tener una solución con excelentes prestaciones y bajo costo. Para un claro conocimiento de las especificaciones técnicas del proyecto mencionado, se adjunta a la presente las características del mismo.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Juan M. Huss. — Jorge R. Barreto. — Ana C. Gaillard. — Josefina V. González. — Alejandro A. Ramos. — Matías D. Rodríguez. — Julio R. Solanas.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De interés de la Honorable Cámara de Diputados la creación del dispositivo, “*mouse* para boca”, que es utilizado por personas que tienen dificultades motrices, para el acceso a las computadoras, *tablet* y *smartphone*.

Juan M. Huss. — Jorge R. Barreto. — Ana C. Gaillard. — Josefina V. González. — Alejandro A. Ramos. — Matías D. Rodríguez. — Julio R. Solanas.